

134684089



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MOMPÓS BOLÍVAR**

AUTO INTERLOCUTORIO No.7 7 2

RadicadoNo. 13468408900120220011700

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, a su despacho paso el proceso de la referencia, informándole que la empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Energía Eléctrica AFINIA, expidió comunicado, en el que se indica que habrá interrupción del servicio el día 7 de septiembre de 2023, entre las 5:00 am y 5:00 pm, para adelantar labores de mantenimiento de las subestaciones de Mompox y Talaigua Nuevo, Bolívar, por lo que no podrá llevarse a cabo la audiencia programada dentro del presente asunto. Provea.

Mompós, Bolívar. 6 de septiembre de 2023.


ROSANA MARIA FUENTES DELGADO
SECRETARIA

Mompós, Bolívar, seis (6) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Tipo de proceso: VERBAL RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
radicado No.: 13-468-40-89-001-2022- 00117-00
Demandante: LUCIANO ENRIQUE BORJA AMARIS
Demandado: PATRICIA ELENA BORJA LEIVA

Visto el informe secretarial que antecede y por ser ello cierto, este Juzgado fijará nueva fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el art. 372 del CGP; en consecuencia,

RESUELVE:

FIJAR nueva fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el art. 372 del CGP; de manera virtual, para el día 19 de octubre 2023 a la 02:30 pm, a través del programa MICROSOFT TEAMS, con la cuenta del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mompós Bolívar

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VÍCTOR ELÍAS GUEVARA FLOREZ
(JUEZ)